Alcaldía de Valparaíso

Valparaíso, 20 de octubre de 2025

Señora
ADRIANA PATRICIA OROZCO
Secretaria de Desarrollo Social, Salud, Deporte, Cultura y Turismo
Municipio de Valparaíso
Ciudad

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN MINIMA CUANTÍA N. 019 DE 2025, suscrito entre la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - CONTRAES y el Municipio de Valparaíso – Antioquia

Respetada señora:

Con el presente me permito comunicarle que, a partir de la fecha ha sido designada como supervisora del contrato del asunto, el cual tiene por objeto: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA MATRICULA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE QUE RESIDEN EN LAS ZONAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, ANTIOQUIA.*

Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que **El Contratista** cumpla adecuadamente con la prestación del servicio. 2) Informar al **Contratante**, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del **Contratista**. 3) Certificar respecto al cumplimiento de las actividades del **Contratista**. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar. 4) Elaborar el Acta de Liquidación si a ello hubiera lugar. 5) Verificar el pago de aportes a la Seguridad Social Integral. 6) Las demás inherentes a la función desempeñada.

Por lo anterior, a partir de la fecha deberá cumplir con las funciones de supervisión del mencionado contrato, acorde con lo establecido en el mismo, y en lo estipulado en el Manual de Contratación y demás disposiciones sobre la materia.

Una vez terminada la labor asignada, deberá entregar a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio todos los documentos que soportan la ejecución del mismo.

Finalmente se recuerda que, todas las órdenes o instrucciones que el supervisor realice al contratista deberán ser por escrito.

Cordialmente,

JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA
Alcalde Municipal

ADRIANA PATRICIA OROZCO
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

Proyectó: Luis Guillermo Murillo Marín
Técnico Administrativo